

FORMACION PREVENTIVA DE RECICLAJE PARA EL DESEMPEÑO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO ENCUADRADOS EN LOS GRUPOS 5.4 LETRAS A), B), C), D), E), F), G), H), J), K), L), M), Y 5.5 LETRAS A), B) Y D) DEL APARTADO 5 DE LA INSTRUCCION TECNICA COMPLEMENTARIA

02.1.02

Modalidad



Presencial

Duración



5 horas

Precio



A consultar

Bonificable para empresas a través de
crédito FUNDAE)

Cumplir con la obligación de la ITC 02.1.02 de ofrecer una formación preventiva específica con carácter de reciclaje o actualización de conocimientos dirigida a aquellos trabajadores que ya recibieron la formación inicial de la especificación técnica 2004-1-10 Formación preventiva de reciclaje para el desempeño de los puestos de trabajo encuadrados en los grupos 5.4 letras a), b), c), d), e), f), g), h), j), k), l), m), y 5.5 letras a), b) y d)

CONTENIDOS

UD.1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.

Definición de todas las tareas desarrolladas en el puesto de trabajo.

UD.2. TÉCNICAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN ESPECÍFICAS A CADA PUESTO DE TRABAJO.

2.1. Peligros asociados a las tareas definidas en la unidad didáctica 1.

2.2. Medidas preventivas acordes a los peligros asociados a las actividades anteriores.

2.3. Primeros auxilios.

2.4. Plan de emergencia y evacuación.

2.5. Procedimientos de trabajo seguro.

UD.3. EQUIPOS DE TRABAJO, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL O MEDIOS AUXILIARES UTILIZADOS EN EL PUESTO DE TRABAJO.

3.1. Conocimiento de los equipos, accesorios, máquinas o instalaciones.

3.2. Limitaciones técnicas en el uso previsto de las máquinas o instalaciones, según especificaciones del fabricante.

3.3. Elementos y sistemas de seguridad asociados a las máquinas o instalaciones. Ejemplos:

3.4. Peligros residuales asociados a cada equipo de trabajo en particular, especificados en el manual de instrucciones del equipo.

3.5. Medidas de prevención y protección indicadas por los fabricantes de los equipos, instrumental y sustancias, en su caso.

3.6. Posibles prescripciones o limitaciones impuestas por los talleres de reparación y/o mantenimiento a cada equipo en particular.

3.7. Medidas incorporadas al equipo en particular y a los accesorios en caso de adecuación a las disposiciones establecidas en el anexo I del Real Decreto 1215/1997.

UD.4. CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE EL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO.

4.1. Conocimiento de dispositivos de seguridad para el control y vigilancia del funcionamiento de los equipos o instalaciones.

4.2. Control y vigilancia del lugar de trabajo según procedimientos internos.

UD.5. INTERFERENCIAS CON OTRAS ACTIVIDADES

5.1. Protocolos/Procedimientos establecidos cuando se ejecuten trabajos de forma simultánea

UD.6. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN

Acción formativa acorde a ITC 02.1.02 desarrollada por la resolución de 18 de noviembre de 2010 por la que se aprueba la especificación técnica número 2004-1-10.

METODOLOGÍA

Para la impartición de los contenidos, el formador hará una exposición de los mismos basándose en situaciones concretas y reales e incentivando la participación e implicación de los alumnos.

PROFESORADO

Los profesionales que imparten esta formación cuentan con amplios conocimientos y acreditada experiencia tanto en el sector de la construcción, como en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y en el de la formación.



MATERIAL DIDÁCTICO

- Curso presencial en el que, al inicio de la formación, se entregará a cada alumno, el material didáctico del curso correspondiente.

CERTIFICACIÓN

Al término de la acción formativa el alumno recibirá, en el caso de haber sido calificado como APTO, un diploma acreditativo de la formación realizada expedido por la Fundación Laboral de la Construcción. Caso de NO SER APTO, el alumno recibirá un certificado de participación en el curso expedido, igualmente, por la Fundación Laboral de la Construcción, siempre y cuando haya satisfecho el requisito de asistencia a las clases.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.

